



A/A : DEPORTISTAS/ÁRBITROS INSCRITOS AL XV CIUTAT DE GANDIA-CHEF AMADEO

Asunto: Información relativa al Protocolo de prevención Covid-19

Desde la Dirección Deportiva de la R.F.E.B me dirijo a ustedes para informarles sobre algunos aspectos importantes del protocolo Covid-19 que se aplicará en el Gran Premio de España a celebrar en la ciudad de Gandía.

Todos los deportistas, árbitros, técnicos y personal autorizado deberán cumplir estrictamente con el Protocolo de la R.F.E.B., para ello se ha nombrado por parte de la organización a:

- **Jose Ramón Fuster Just** como **DIRECTOR DEPORTIVO**
- **Francisco Martínez Durá** como **JEFE DE ÁRBITROS**
- **Javier Muñoz Bataller** como **DELEGADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO**
- **Jesús Alberca Valentín** como **RESPONSABLE DE HIGIENE**

Todos los participantes/asistentes deberán llevar la mascarilla en todo momento en la sala de billar o zonas acotadas por la organización.

Haber entregado/rellenado los formularios de control (**ANEXO I y II**), en el caso de que una persona no rellena dicho formulario de control, no podrá demostrar las declaraciones hechas en dicho formulario y se le denegará el acceso a la sala.

Solo se estará permitida la no utilización de la mascarilla (**aunque si recomendable**) para los deportistas en el momento del inicio del partido, siendo su uso obligatorio en el descanso y al termino del partido. En todo caso, en momentos puntuales la R.F.E.B., si así lo estima pertinente, podrán exigir la utilización permanente de las mascarillas durante la competición.

Todos los deportistas y árbitros tendrán que respetar los horarios establecidos por la Dirección Deportiva, no pudiendo acceder a la sala hasta que el Delegado del Protocolo lo autorice momentos antes de su ronda.

Eviten el uso del vestuario, por lo que se recomienda a todos los deportistas/árbitros que accedan a la instalación ya uniformados.

Debido a la situación actual se establece que toda la competición será sin público, con un aforo máximo del 65% del establecido por el protocolo de apertura en la sala. El personal autorizado se establece para los deportistas en su turno de juego, árbitros y personal debidamente acreditado. Las acreditaciones serán otorgadas por el Delegado del Protocolo.

Estas normas, pueden ser modificadas o enmendadas, en cualquier momento, por las autoridades sanitarias, autonómicas o locales.

La R.F.E.B recomienda a todos los deportistas/ técnicos/ árbitros y todo aquel personal necesario para el desarrollo de la competición el uso de la aplicación **RADAR COVID**, desarrollada por el Gobierno de España. Dicha aplicación está disponible en la web de la R.F.E.B. para su descarga.

Todos los deportistas y árbitros deberán cumplimentar ante el Delegado del protocolo los siguientes documentos, se recomiendan llevarlos ya cumplimentados antes de acceder a la sala.



- **ANEXO I:** FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)
- **ANEXO II:** DECLARACIÓN RESPONSABLE

Os reitero el cumplimiento del Protocolo establecido por la R.F.E.B. para ello os remito el enlace donde podéis volver a ver el documento.

http://rfeb.org/protocolo_covid_csd.pdf

Para cualquier consulta o duda, estoy disponible bien por email o directamente por teléfono.

Un cordial saludo

Francisco Tallón Taboada
Director Deportivo de la R.F.E.B.

ftallon@rfeb.org Telf: 686456496

